



ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 (once) de noviembre del 2020 (dos mil veinte) se expide mediante Publicación Número 1202-A-2020, en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de la Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 24 (veinticuatro) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombre.
- III. Con fecha 17 (diecisiete) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), se realizó un Addendum al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en donde se realizaron modificaciones en las designaciones a los encargos de dicha Unidad de Enlace.

DECLARACIONES

- I. La **Mtra. Ana Laura Romero Basurto**, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Acuerdo de Modificación del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría.
- II. Con fecha 01 (uno) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo el Acuerdo de Modificación del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante la cual se ratifica a las **L.A.E. Patricia Juarez Náfate**, Coordinadora de Programación de Auditorías y Evaluación Interna, como Titular de la Unidad de Enlace; y se designan a las **CC. Cecilia B. de León Cal y Mayor y Rosa Isabel Galdámez Ovando**, como responsables de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, y la **Ing. Nereyda Liliana**



**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

Pimienta Calvo, como responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación, todas ellas como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el acta de Instalación de fecha 24 (veinticuatro) de noviembre de 2020 (dos mil veinte), siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa a la **L.A.E. Patricia Juares Náfate**, como Titular de la Unidad de Enlace; a las **CC. Cecilia B. de León Cal y Mayor y Rosa Isabel Galdámez Ovando**, como responsables de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, y la **Ing. Nereyda Liliana Pimienta Calvo**, como responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Acuerdo de Modificación, firmando al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 01 (uno) de abril de 2025 (dos mil veinticinco).

CONSTE

Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno

Mtra. Ana Laura Romero Basurto

Titular de la Unidad de Enlace de
Igualdad de Género de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno

L.A.E. Patricia Juares Náfate



**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

**Responsables de la Sección de
Institucionalización, Gestión Pública y
Cultura Institucional**

**CC. Cecilia B. de León Cal y Mayor y
Rosa Isabel Galdámez Ovando**

**Responsable de la Sección Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo y
Evaluación**

Ing. Nereyda Liliana Pimienta Calvo

Las firmas que anteceden corresponden al Acuerdo de Modificación del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de fecha 01 (uno) de abril de 2025 (dos mil veinticinco).